

**CAMERÚN**

**Profesor Sindjoun Pokam**  
**Djeukam Tchameni**  
**Djimo Léandre**  
**Peter William Mandio, periodista**  
**Olivier Sande**

---

Cinco hombres han sido detenidos sin cargos ni juicio y permanecen reclusos en duras condiciones. La tortura y los malos tratos son prácticas generalizadas en Camerún, y Amnistía Internacional teme por su seguridad.

Los cinco hombres mencionados en el encabezamiento fueron detenidos el 26 de abril. No se han hecho públicos los motivos de su detención. Están reclusos en la Comisaría Central de Policía (*Commissariat central de police*) de Duala, donde comparten una celda de 16 metros cuadrados. No tienen acceso a instalaciones sanitarias, y tienen que dormir en el suelo. Uno de los detenidos, el profesor Sindjoun Pokam, que sufrió una herida en la cabeza cuando lo transferían a la comisaría, todavía no ha recibido tratamiento médico. El 1 de mayo, los cinco detenidos emprendieron una huelga de hambre para protestar contra su detención.

El profesor Sindjoun Pokam, Djeukam Tchameni, Djimo Léandre y Peter William Mandio son miembros de la Coalición Nacional contra la Impunidad (*Collectif National contre l'Impunité, CNI*), organización que trabaja para conseguir que los perpetradores de violaciones de derechos humanos sean procesados. Los detuvieron cuando se dirigían a una reunión en casa de otro miembro de la Coalición. Se cree que los han detenido únicamente por ejercitar el derecho a la libertad de expresión y por protestar contra la impunidad.

En 1990, Djeukam Tchameni pasó 16 meses detenido sin cargos antes de comparecer ante un tribunal militar. Amnistía Internacional planteó motivos de preocupación jurídicos en torno a su caso. El periodista Peter William Mandio es director de publicación del periódico *Le Front Indépendant*, que tiene una postura crítica.

El quinto hombre, Olivier Sande, fue detenido el mismo día y transferido junto con los demás a la Comisaría Central. Se desconocen los motivos de su detención.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Según el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura, que visitó Camerún en 1999, la tortura en este país es generalizada y sistemática. Amnistía Internacional ha planteado reiteradamente sus motivos de preocupación en relación con la tortura y los malos tratos bajo custodia y las ejecuciones extrajudiciales en Camerún.

La Coalición Nacional contra la Impunidad fue creada cuando el gobierno intentó acallar las protestas por la «desaparición» de nueve jóvenes de Bépanda Omnisport, barrio de Duala, en febrero. La creencia general es que los jóvenes murieron a manos de miembros del Comando Operacional de la Gendarmería (*Commandement Opérationnel de la Gendarmerie*), una fuerza especial de seguridad creada para combatir el elevado índice de delincuencia callejera en Duala. El Comando ha sido acusado de cometer numerosas ejecuciones extrajudiciales, infligir torturas y detener indiscriminadamente a civiles y humillarlos públicamente durante la búsqueda de sospechosos.

Recientemente, el gobierno ha respondido a la presión ejercida a nivel nacional e internacional creando una comisión encargada de investigar las «desapariciones» y transfiriendo al jefe del Comando Operacional de la Gendarmería a otra parte del país. No obstante, la nueva comisión no es independiente, y el gobierno no se ha comprometido a hacer

públicos los resultados de sus investigaciones. Se han prohibido los actos de protesta públicos sobre esta cuestión, y se hostiga, sigue y amenaza a los familiares y activistas que denuncian presuntas violaciones de derechos humanos. El gobierno no ha respondido positivamente a los llamamientos para que admita o invite a observadores internacionales para que sigan de cerca éste y otros casos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: envíen fax y cartas urgentes, por vía aérea o correo electrónico, en francés, inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Sindjoun Pokam, Djeukam Tchameni, Djimo Léandre, Peter William Mandio y Olivier Sande;
- instando a que se les devuelva la libertad de forma inmediata e incondicional a menos que se los vaya a acusar de un delito común reconocible;
- haciendo hincapié en el hecho de que las personas que se pronuncian públicamente respecto de presuntas violaciones de derechos humanos no deben ser hostigadas o amenazadas por ejercitar el derecho a la libertad de expresión y a la protesta pacífica.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro de Justicia:

M. Amadou Ali  
Ministre de la Justice, Garde des Sceaux  
Ministère de la Justice  
1000 Yaoundé, República de Camerún

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

Fiscal General de la República:

Monsieur Michel Angouing  
Procureur de la République  
Ministère de la Justice  
1000 Yaoundé, República de Camerún

**Tratamiento: Monsieur le Procureur de la République / Dear Attorney General / Señor Fiscal General**

Ministro del Interior:

Monsieur Ferdinand Koungou Edima  
Ministre de l'Administration du Territoire  
Ministère de l'Administration du Territoire  
1000 Yaoundé, República de Camerún

**Tratamiento: Monsieur le Ministre / Dear Minister / Señor Ministro**

Director de la Policía de Duala:

Monsieur Djibril Garba  
Commissaire Principal et Directeur de la police à Douala  
Direction Centrale de la Police  
Douala, República de Camerún

**Tratamiento: Monsieur le Commissaire / Dear Director / Señor Director**

**COPIAS A:**

Primer Ministro:

Monsieur Peter Mafany Musonge  
Primature  
1000 Yaoundé, República de Camerún

Director de la Policía de Yaoundé:

Monsieur Pierre Minlo Medjo  
Commissaire divisionnaire et Directeur de la Police à Yaoundé

Yaoundé, República de Camerún

**Fax: + 237 427889**

Le Front Indépendant (periódico)

**Fax: + 237 425432**

Le Messenger (periódico):

B.P. 5925, Douala, Camerún

**Fax: + 237 42 02 14**

**Correo-E: <redmes@wagne.net.cm> o <lemessenger@camnet.cm>**

y a los representantes diplomáticos de Camerún acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 13 de junio de 2001.